



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Peluquería, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008062918)*

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nuevas cualificaciones profesionales, y se actualizan las cualificaciones del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, de la Familia Profesional de Imagen Personal, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Servicios auxiliares de peluquería y Servicios auxiliares de estética.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

### **R E S U E L V O :**

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Auxiliar de Peluquería, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008.

La Directora General de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente,  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

### **A N E X O I**

**DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE AUXILIAR DE PELUQUERÍA**

Identificación.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial denominado "Auxiliar de Peluquería" queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Auxiliar de Peluquería.

Nivel: I.

Duración: 570 horas.

Familia profesional: Imagen personal.

Competencia general.

La competencia general de este programa de cualificación profesional inicial consiste en preparar los equipos necesarios para lavar y acondicionar el cuero cabelludo y el cabello; realizar sobre el cabello los cambios de forma temporales y permanentes, iniciando las técnicas del peinado así como la aplicación de técnicas de color y decoloración del cabello, con las condiciones de seguridad e higiene adecuadas. Realizando todos los procesos en condiciones de calidad óptimas.

Competencias personales, sociales y profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este programa de cualificación profesional inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar los equipos necesarios para los procedimientos técnicos de lavado y acondicionamiento del cuero cabelludo y del cabello.
- b) Analizar los métodos de higiene y determinar técnicas de limpieza para mantener en óptimas condiciones el cabello y cuero cabelludo en función de sus características y de su influencia en otros servicios de peluquería, razonando los efectos que producen los cosméticos.



- c) Realizar los procesos de limpieza del cabello y cuero cabelludo y de desinfección, esterilización y limpieza del material de peluquería, y conocer las medidas necesarias para optimizar la prestación de servicios y los resultados obtenidos.
- d) Analizar las características del cuero cabelludo y del cabello relacionándolas con las características y formas cosméticas de los productos para el arreglo, acondicionamiento y peinado del cabello, con el fin de que permitan seleccionar los productos idóneos.
- e) Analizar y aplicar diestramente las técnicas para efectuar cambios permanentes y temporales en la forma del cabello, preparando los productos necesarios y operando los medios técnicos, en función de los requerimientos del proceso.
- f) Seleccionar la técnica que se debe utilizar, en función de las demandas del cliente y de las características y estado de su cabello, el estilo de peinado.
- g) Analizar y realizar procesos básicos y auxiliares de cambio de color y decoloración relacionándolos con las características y condiciones del cabello.
- h) Trabajar solo o como parte de un equipo, siguiendo los principios de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad y coordinación.
- i) Cumplir las normas de seguridad en el puesto de trabajo anticipándose y previniendo los posibles riesgos personales, en los productos, en aparatología y en las instalaciones.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Servicios auxiliares de peluquería IMP22\_1 (R.D. 295/2004) que comprende las siguientes competencias.

UC0058\_1 Preparar los equipos y lavar y acondicionar los cabellos y cuero cabelludo.

UC0059\_1 Realizar montajes para los cambios de forma temporal y permanentes e inicio del peinado.

UC0060\_1 Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

Cualificaciones profesionales incompletas:

- b) Las cualificaciones profesionales incompletas de servicios auxiliares de peluquería IMP118\_1 (R.D. 1087/2005) serán:

UC0345\_1 Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

## **ANEXO II**

### **ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

Entorno profesional:

1. Este profesional ejercerá su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas, normalmente por cuenta ajena.



2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Labores auxiliares de preparación de los equipos y lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.
- b) Ayudante de montajes en los cambios de forma temporal y permanentes del cabello.
- c) Ayudante del servicio del peinado del cabello.
- d) Ayudante en las labores auxiliares de color y decoloración del cabello.

Módulos profesionales:

Módulos profesionales son los que a continuación se relacionan:

Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería.

Montajes para los cambios de forma temporal y permanentes e inicio del peinado.

Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.

Depilación mecánica y decoloración del vello.

Formación en centro de trabajo.

#### MÓDULO PROFESIONAL 1

Denominación: Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería

Código: MP0058

#### RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Recibe a la clientela y a continuación se prepara los útiles y productos necesarios para el procedimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha tomado cita previa de la clientela que se va a recibir ese día.
- b) Se ha recibido a la persona de forma educada y amable.
- c) Se ha preguntado a la persona el proceso técnico que se va a realizar en el cabello.
- d) Se ha identificado los cosméticos empleados en la higiene capilar.
- e) Se han descrito los útiles precisos para la preparación del cabello.
- f) Se ha elegido los productos adecuados al tipo y estado del cuero cabelludo y del cabello.

2. Controla que la ropa de la clientela quede protegida y se cepilla el cabello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha preguntado a la clienta si le molesta algo de lo que lleve de ropa o accesorio para colocarlo en un lugar seguro.
- b) Se ha colocado el peinador protegiendo la ropa del cliente.



- c) Se ha preguntado si está cómoda con el peinador o hay algo que le moleste.
- d) Se ha cepillado el cabello con un cepillo o peine adecuado al tipo de cabello.
- e) Se ha limpiado el peine o cepillo de los posibles cabellos que se le hayan podido caer.

3. Elige los productos adecuados al tipo y estado del cabello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha interrogado a la persona a tratar para detectar los hábitos de higiene capilar, productos cosméticos que utiliza y las demandas en cuanto a higiene capilar.
- b) Se ha preguntado al cliente sobre los servicios de peluquería a los que se ha sometido o se someterá en la sesión.
- c) Se han identificado las condiciones y características del cabello y cuero cabelludo mediante técnicas de observación visual directa.
- d) Se han identificado los cosméticos empleados en la higiene capilar, en función de su tipo y estado del cabello.
- e) Se ha diseñado un protocolo de higiene en función de los requerimientos del proceso y de las características y condiciones de la persona.

4. Se acompaña a la clientela al lavacabezas y se iniciará el proceso de higiene capilar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha acomodado a la clientela al lavacabezas y se le ha preguntado si no se siente incómoda.
- b) Se ha ejecutado diestramente en condiciones de seguridad e higiene las técnicas de higiene capilar.
- c) Se ha colocado una toalla sobre el cabello mojado para evitar que escurra e incomode a la clientela, además de evitar riesgos de caídas al mismo nivel por estar el suelo mojado.
- d) Se ha comprobado que el lavacabezas quede en perfectas condiciones para su uso posterior (retirada de cabellos, secado de la zona del cuello) y se acompaña al cliente al tocador.
- e) Se desenreda el pelo para iniciar el proceso técnico.

Duración: 99 horas.

Contenidos básicos:

— Preparación de los equipos y mantenimiento de los equipos.

- Los útiles y aparatos se revisan para comprobar que se encuentran en perfectas condiciones de uso y en caso contrario se procede a su sustitución.
- Los útiles, aparatos y productos necesarios se ordenan de forma que faciliten el trabajo.



- La zona de trabajo se ordena y limpia siempre que sea necesario.
- La zona de trabajo cumple los requisitos de iluminación, temperatura y ambiente musical, para un buen desarrollo del servicio y una buena atención al cliente.
- Protección personal de la clientela.
  - Previamente a la actuación profesional se prepara de acuerdo a las normas de asepsia requeridas por el trabajo que se va a realizar, quedando en todo momento las uñas recortadas y limpias y el cabello peinado y recogido.
  - La indumentaria adecuada debe permitir realizar un buen servicio y es la adecuada para la realización del trabajo, evitando el uso de anillo o pulseras que dificulten su trabajo y puedan dañar al cliente.
  - Antes y después de cada servicio, el profesional se lava las manos y se cepilla las uñas con un jabón antiséptico y utiliza guantes de protección siempre que la técnica lo requiera.
  - En la preparación del equipo de trabajo, se aplican las operaciones de higiene, desinfección y esterilización necesarias para la realización del servicio.
- Elección de los productos adecuados al tipo y estado del cabello.
  - Elegir los cosméticos adecuados para la limpieza en función de las características del cabello y del cuero cabelludo y del trabajo técnico que se vaya a realizar.
  - Si es necesario el profesional se pondrá guantes (cuero cabelludo del cliente dañado, profesional con alteración dermatológica en las manos, etc., todo ello previa autorización médica).
  - Se adecua la cantidad de champú a las características del cabello (suciedad, longitud, cantidad de cabello...).
- Realizar el lavado del cabello y del cuero cabelludo.
  - Se aplica el champú sobre el cuero cabelludo y se frota suavemente (en cabellos largos se lleva desde la raíz a las puntas).
  - Se eliminan los restos de cosméticos (aclarado abundante).
  - Se aplica un segundo champú.
  - Se elimina el exceso de agua con las manos y la ayuda de una toalla, desde la raíz a las puntas en el cabello y cuero cabelludo y zona auricular.
- Realizar el acondicionamiento adecuado a la técnica de peluquería que se va a realizar.
  - Se selecciona el cosmético acondicionador según las características del cabello.
  - El acondicionador se distribuye sobre el tallo capilar de raíces a puntas extendiéndolo uniformemente, con las manos y la ayuda de un peine.
  - Las maniobras de aplicación deben incluir un masaje, observando los parámetros establecidos de intensidad, ritmo, zona y tiempo e indicando al cliente que adopte una postura relajada.



Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar operaciones de preparación de los equipos y lavado y acondicionamiento de cabello y cuero cabelludo. La definición de esta función incluye aspectos como:

- Conocer las propiedades y el uso de los útiles y equipos utilizados.
- Conocer las medidas de higiene y seguridad aplicadas a la peluquería.
- Conocer los protocolos de limpieza y desinfección.
- Conocer la información técnica de los equipos utilizados.
- Interpretación de la información técnica de los cosméticos utilizados.
- Saber realizar las operaciones de lavado y acondicionamiento del cabello.
- Escoger los cosméticos necesarios para cada operación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas, medianas y grandes empresas de peluquería y asociadas a la profesión.
- Industria del cine, teatro y espectáculos.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Los criterios de observación del cabello y cuero cabelludo.
- Los criterios de selección de los cosméticos utilizados.
- Las medidas de seguridad e higiene a adoptar.
- Las posibles aplicaciones de los útiles y equipos para un trabajo de buena calidad.

#### MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Montajes para cambio de forma del cabello e inicio del peinado

Código: MP0059

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara los materiales y desinfecta el equipo.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han limpiado y desinfectado los útiles, moldes y accesorios antes de su uso.
- b) Se han lavado los útiles de plástico con agua y jabón y una vez secos, se han introducido en el aparato esterilizador por radiaciones UVC.
- c) Se ha comprobado el perfecto estado de los moldes y accesorios usados para los cambios de forma.



d) Se han dispuesto en la zona de realización los útiles, moldes y accesorios, para facilitar los distintos montajes.

e) Se ha comprobado el perfecto estado de la aparatología que utilizará posteriormente.

2. Instala al cliente y observa el cuero cabelludo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha recibido al cliente con amabilidad y educación.

b) Se han tomado los datos necesarios para confeccionar una ficha técnica, bajo la supervisión del técnico responsable.

c) Se ha entrevistado al cliente para obtener información sobre los servicios deseados.

d) Se ha acomodado y preparado al cliente en función de los trabajos realizados.

e) Se ha cepillado el cabello para desenredarlo y eliminar restos de productos cosméticos.

f) Se han observado las características y estado del cuero cabelludo y del cabello.

3. Realiza los diferentes cambios de forma temporales que se requieran.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han seleccionado los útiles, los cosméticos, los moldes y accesorios necesarios según las indicaciones del técnico responsable.

b) Se han realizado las técnicas de cambios de forma temporales atendiendo a las características del cabello, el tipo de peinado y las instrucciones recibidas.

c) Se ha realizado el inicio del proceso del secado bajo supervisión del técnico responsable.

d) Se ha adaptado la temperatura y distancia del secador de casco al tipo y estado del cabello y a su grado de humedad.

e) Se ha iniciado el marcado con secador de mano, si procede, según las instrucciones recibidas.

f) Se ha preparado el cabello para un recogido, si procede.

4. Adopta las medidas adecuadas para la protección del profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha protegido la ropa con una bata o similar.

b) Se ha puesto un calzado ergonómico.

c) Se ha lavado las manos antes de realizar algún proceso.

d) Se ha protegido las manos, en caso de que hubiese alguna lesión, con un apósito impermeable.



- e) Se ha protegido con guantes para aplicar cosméticos reductores para los cambios de forma permanentes.

5. Realiza el montaje y aplica los productos para los cambios de forma permanentes del cabello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha realizado el lavado del cabello con el champú adecuado al cosmético reductor de aplicación posterior.
- b) Se ha realizado el montaje de moldes según instrucciones recibidas del técnico responsable.
- c) Se ha aplicado el cosmético reductor bajo la supervisión del técnico responsable.
- d) Se ha controlado el tiempo de exposición y el resultado de esa fase, bajo la supervisión del técnico responsable.
- e) Se ha lavado o no, dependiendo de la permanente efectuada y de las instrucciones del fabricante, el cosmético reductor.

6. Aplica las técnicas de neutralizado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha aplicado el cosmético neutralizante siguiendo las instrucciones del técnico.
- b) Se ha controlado el tiempo de exposición y el resultado de esa fase, bajo la supervisión del técnico responsable.
- c) Se han retirado los moldes cuando lo ha considerado el técnico.
- d) Se ha aclarado el cosmético neutralizante.
- e) Se ha observado el estado del cuero cabelludo junto con el técnico responsable.

7. Lava y acondiciona el cabello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha lavado el cabello con el champú adecuado.
- b) Se ha aclarado el cabello con agua.
- c) Se ha aplicado de nuevo el champú.
- d) Se ha acondicionado el cabello con un cosmético reestructurante siguiendo las instrucciones oportunas.
- e) Se ha desenredado el cabello.

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

- El pelo.



- Función, concepto y características.
- Clasificación de los tipos de pelo.
- Estructura y características del cabello.
- Cuidados del cabello.
- Los cambios de forma en el cabello.
  - Los cambios de forma en el cabello y sus fundamentos científicos.
  - Cambios de forma temporales: Procedimientos físicos utilizados. Factores que influyen en los resultados obtenidos mediante las técnicas aplicadas.
  - Clasificación de los diferentes estilos de peinados, acabados y recogidos básicos.
  - Cambios de forma permanente, fases y efectos producidos.
- Cosmética específica para los cambios de forma temporales y permanentes.
  - Cosméticos utilizados en el cambio de forma temporal. Tipos y mecanismos de actuación.
  - Cosméticos utilizados en los cambios de forma permanente. Tipos y mecanismos de actuación.
  - Pautas de su correcta conservación y manipulación.
- Ejecución técnica de los cambios de forma.
  - Técnicas de cambio de forma temporal.
  - Técnicas de cambio de forma permanente: Medios técnicos y ejecución.
  - Técnicas innovadoras.
  - Aparatología específica utilizada en los cambios de forma temporal y permanente.
- Seguridad y salud.
  - Higiene capilar y acondicionamiento del cabello, para realizar los cambios de forma.
  - Medidas para la adecuación, limpieza y desinfección de útiles, accesorios y materiales para los cambios de forma.
  - Medidas de seguridad, protección personal del profesional y del cliente.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesaria para desempeñar la función de efectuar las técnicas para el cambio de forma del cabello e inicio del peinado.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Realizar cambios de forma temporal del cabello.
- Realizar cambios de forma permanente del cabello.



- Realizar todas las operaciones iniciales del peinado.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas, medianas y grandes empresas de peluquería y asociadas a la profesión.
- Industria del cine, teatro y espectáculos.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La organización, ordenación y clasificación, de los útiles, materiales, aparatos y productos, para la protección del profesional y del cliente en los cambios de forma temporal, permanente e inicio del peinado.
- La realización de la higiene capilar necesaria para el proceso de cambio de forma temporal, permanente, e inicio del peinado.
- El conocimiento de los procesos técnicos más comunes en un cambio de forma del cabello.
- La obtención de un cambio de forma temporal con diferentes moldes y técnicas.
- La realización adecuada de las distintas técnicas de aplicación de moldes para cambio de forma permanente.

### MÓDULO PROFESIONAL 3

Denominación: Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello

Código: MP0060

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara la zona y desinfecta el equipo adecuado para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha verificado que los útiles necesarios para el proceso de cambio de color están en perfectas condiciones de higiene.
- b) Se ha comprobado que los productos usados para la coloración o decoloración están en perfecto estado, con la fecha de caducidad en orden y que cumplen la legislación correspondiente.
- c) Se han preparado los productos necesarios para la coloración o decoloración del cabello.
- d) Se ha medido el agua oxigenada del volumen requerido.
- e) Se han mezclado los productos adecuados para la coloración o decoloración del cabello siguiendo las indicaciones y en las cantidades que determine el técnico responsable.

2. Realiza la prueba de tolerancia.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han preparado los materiales higiénico-sanitarios y de seguridad para realizar la prueba de tolerancia (Test-epicutáneo).



- b) Se ha informado al cliente del motivo de la prueba y el riesgo que tiene el uso de los cosméticos colorantes.
  - c) Se han preparado con las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad, la zona en la que se va a realizar la prueba de tolerancia (antebrazo y zona posterior del pabellón auditivo).
  - d) Se ha realizado la prueba de tolerancia y se ha esperado a obtener el resultado para poder registrarlo en la ficha técnica, siempre con la supervisión del técnico responsable.
  - e) Se ha aprendido a registrar en la ficha los datos personales del cliente, con los resultados de la prueba de tolerancia y datos técnicos de interés profesional, como color aplicado, cantidades, laboratorio, volúmenes de agua oxigenada, (H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>) en su caso, etc.
3. Acomoda y protege al cliente y al profesional para la realización de las distintas técnicas de cambio de color.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha practicado la preparación personal como profesional, para realizar las distintas técnicas de cambio de color.
  - b) Se han aplicado y observado todas las normas de seguridad e higiénico-sanitaria.
  - c) Se ha preparado al cliente, protegiendo su ropa, con la indumentaria adecuada y colocándole en posición ergonómica.
  - d) Se ha protegido con guantes el profesional antes de disponerse a aplicar el producto colorante o decolorante.
  - e) Se han aplicado cosméticos protectores en la piel próxima al cuero cabelludo, rostro y cuello del cliente, para proteger y evitar posibles irritaciones y manchas.
4. Observa y determina las características del cabello y cuero cabelludo para la aplicación de cosméticos de cambio de color.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha observado las características del cabello y cuero cabelludo en todas las zonas y en toda la longitud del cabello.
  - b) Se han examinado los procesos físico-químicos (cambio de color, cambio de forma) realizados con anterioridad, que ofrecerán la información necesaria para la realización del trabajo propuesto por el cliente.
  - c) Se han comprobado las características del cabello, si es natural (virgen) o no.
  - d) Se ha observado el color natural del cabello del cliente, su longitud, porosidad, proporción y la distribución de las canas. Esta supervisión se ha realizado con el asesoramiento del técnico.
  - e) Se ha anotado todo lo observado en la ficha técnica del cliente.
5. Realiza las técnicas previas al cambio de color por oxidación (mordiente y precoloración) bajo la indicación de un técnico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha preparado el cabello y, si fuera necesario, aplicado las técnicas previas al cambio de color.
  - b) Se ha realizado y explicado el efecto y la necesidad de realizar estas técnicas.
  - c) Se ha preparado y aplicado los productos cosméticos en función del color y resultados que se pretenden.
  - d) Se ha controlado el tiempo del proceso, se ha informado al técnico responsable y se ha continuado el proceso bajo sus indicaciones.
  - e) Se ha descrito la zona de la cabeza por donde se empieza a aplicar el cosmético colorante y los motivos para ello.
6. Prepara los productos cosméticos necesarios para el proceso de cambio de color, realizando los cálculos y operaciones físico-químicas, por indicación de un técnico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha realizado, siguiendo las indicaciones del técnico, la mezcla con la concentración de producto oxidante, las cantidades y los volúmenes adecuados, en función de las características del cabello, color y resultados elegidos.
  - b) Se ha aplicado la mezcla, bajo la supervisión del técnico responsable.
  - c) Se han determinado las proporciones, mezclas y aplicación a realizar en función de las características del cabello: color, longitud, porosidad, textura, resultados pretendidos.
  - d) Se han realizado las operaciones físico-químicas, respetando en todo momento las normas de seguridad e higiene, tanto de los materiales y útiles empleados, como de conservación de productos para la coloración del cabello.
  - e) Se han cerrado todos los productos usados en las operaciones físico-químicas para evitar riesgos de intoxicación y favorecer un ambiente más saludable.
7. Explica los efectos que producen sobre el cabello los distintos cosméticos, colorantes, decolorantes y las distintas técnicas para cambiar el color del cabello.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han clasificado los cosméticos colorantes capilares en función de: su duración, del resultado, forma de aplicación, composición y presentación.
- b) Se ha explicado la composición general de los cosméticos y el mecanismo de actuación, en función del resultado que se pretenda.
- c) Se ha identificado la composición general de los cosméticos y el mecanismo de actuación, en función del resultado que se pretenda.
- d) Se ha descrito la función y finalidad de cada uno de los cosméticos de coloración capilar.



- e) Se ha descrito la función y finalidad de cada uno de los cosméticos de decoloración capilar.
8. Realiza adecuadamente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, en función del deseo del cliente, aplicando las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha explicado las mezclas correctas para la aplicación de cosméticos colorantes, y decolorantes e indicado en función de las observaciones que se realizan.
- b) Se ha descrito el modo de aplicación de los distintos cosméticos, relacionándolos con las distintas técnicas en función de los resultados que se deseen conseguir.
- c) Se ha preparado el producto cosmético, bajo la supervisión del técnico, con las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad requeridas.
- d) Se ha de saber aplicar correctamente los cosméticos colorantes y decolorantes:
- a. En raíz, medios y puntas, o en la totalidad de la longitud del cabello con cosméticos de oxidación.
  - b. De forma parcial horizontal y vertical en sus variedades básicas y con distintas técnicas y soportes, con cosméticos colorantes o decolorantes.
  - c. En la totalidad del cabello, con cosméticos vegetales, y/o semipermanentes.
- e) Se ha vigilado el proceso y el tiempo de exposición e informado al técnico responsable.
- f) Se ha eliminado todos los restos de cosmético del cabello, cuero cabelludo, rostro y cuello de cliente, una vez finalizado el tiempo de exposición con los procedimientos previstos para ello.
- g) Se ha realizado la higiene capilar aplicando los cosméticos post-color y preparar el cabello para el cambio de forma temporal siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.
- h) Se ha limpiado y desinfectado los útiles y materiales una vez finalizado el proceso, así como los instrumentos utilizados en el cambio de color y dejarlos en perfecto estado para su próximo uso.

Duración: 132 horas.

**Contenidos básicos:**

- El color del cabello.
  - Color natural del cabello: tipo de melaninas.
  - Los cambios de color y su fundamento.
  - Diferencia entre color y tono.



- Decoloración capilar.
- Coloración capilar a oxidación en sus diferentes técnicas.
- Cosméticos específicos para la coloración y decoloración capilar.
  - Clasificación de los cosméticos para los cambios de color por su composición general, finalidad y duración de resultados.
  - Mecanismo de actuación y efectos que producen los productos decolorantes y colorantes.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos de cambio de color (Test-epicutáneo).
  - Requisitos y pautas para su realización.
  - Observación y resultados.
  - Ficha técnica.
  - Carta de color.
- Aparatología específica utilizada para los cambios de color.
- Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.
  - Higiene y desinfección en equipos, útiles, materiales y aparatos para el cambio de color.
  - Medidas de protección del cliente y del profesional.
  - Adecuación de las instalaciones.
- Cambios de color y su ejecución técnica.
  - Observación del cabello y cuero cabelludo según la técnica de color a emplear.
  - Técnicas para la aplicación y preparación de productos colorantes y decolorantes. Técnicas previas.
  - Aplicaciones totales y parciales.
  - Técnicas para la aplicación de productos colorantes temporales (vegetales).
  - Técnicas para la aplicación de productos colorantes semipermanentes.
  - Técnicas para la aplicación a oxidación de productos colorantes permanentes.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesaria para desempeñar la función de efectuar las técnicas de color y decoloración del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Cambiar el color natural o artificial del cabello.



- Decolorar el color natural o artificial del cabello.
- Realizar todas las operaciones de cambio de color y decoloración del cabello en condiciones de seguridad e higiene.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas, medianas y grandes empresas de peluquería y asociadas a la profesión.
- Industria del cine, teatro y espectáculos.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La preparación de la zona y desinfección del equipo adecuado para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes.
- La realización de la prueba de tolerancia.
- La instalación y protección de la clientela.
- La aplicación del cosmético con la técnica apropiada siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

#### MÓDULO PROFESIONAL 4

Denominación: Depilación mecánica y decoloración del vello

Código: MP0345

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analiza las características del pelo y de la zona para seleccionar la técnica de depilación o decoloración más adecuada.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha representado gráficamente la piel y el pelo implantado en su folículo con las partes que lo componen y se ha descrito la estructura y características morfológicas.
- b) Se han descrito los efectos de la decoloración del vello, la depilación mecánica mediante pinzas y cera y se han explicado las ventajas e inconvenientes de ambos procesos.
- c) Se han señalado las causas que pueden producir hipertrichosis e hirsutismo y se han explicado las diferencias que existen entre ambas patologías.
- d) Se han representado mediante esquemas las zonas frecuentes a depilar e indicado mediante flechas las direcciones del vello corporal.
- e) Se han realizado sin producto simulaciones en las distintas zonas corporales en que se haría una depilación con cera, indicando la dirección en la que se ha de extender la cera y la de eliminación del vello.
- f) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios de aplicación mecánica según su temperatura.



g) En un supuesto práctico debidamente caracterizado, se ha justificado la elección de una determinada técnica de decoloración o de depilación mecánica, enumerando las precauciones y contraindicaciones de la técnica elegida y explicando en qué casos se ha de derivar al cliente a otros profesionales.

2. Selecciona y prepara los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica y la técnica de la decoloración del vello facial y corporal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha clasificado y descrito el mobiliario, los útiles, los cosméticos y los aparatos utilizados en la depilación mecánica y en la decoloración, y se han establecido las pautas de conservación, higiene, desinfección, esterilización y eliminación de residuos.

b) Se han preparado los útiles y materiales y aparatos de cera caliente y tibia necesarios en los diferentes procesos de depilación mecánica.

c) Se ha explicado el método de preparación de los productos cosméticos decolorantes y las precauciones a tener en cuenta.

3. Aplica técnicas de preparación del cliente en función del servicio de depilación o decoloración demandado, proporcionando la información necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha realizado un caso práctico de acomodación y preparación del cliente para realizar un servicio de depilación mecánica o decoloración.

b) Se ha recopilado la información necesaria para realizar la ficha del cliente.

c) Se ha explicado cómo se realiza en el cliente la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos depilatorios y decolorantes, marcando el tiempo adecuado de exposición.

d) Se ha facilitado la información para el cliente de los métodos depilatorios que se pueden utilizar y de sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.

4. Aplica con destreza las técnicas de decoloración del vello en función de las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha indicado los componentes y la preparación de un producto decolorante del vello y se ha descrito la finalidad de la prueba de sensibilidad previa a este servicio.

b) Se ha realizado la prueba de sensibilidad previa a cualquier tratamiento de decoloración.

c) Se ha realizado un caso práctico de decoloración del vello.

5. Aplica depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera y atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han descrito los distintos tipos de depilación mecánica según el cosmético utilizado, la técnica empleada, la zona de aplicación y los resultados conseguidos y contraindicaciones que se pueden presentar.
  - b) Se ha preparado la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.
  - c) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.
  - d) Se ha ejecutado la depilación del pelo de las cejas con pinzas, procurando extraer su bulbo, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad y asepsia requeridas en este servicio.
  - e) Se ha realizado un caso práctico de depilación mecánica con cera.
6. Evalúa los procesos y resultados en las técnicas de depilación mecánica y de decoloración del vello para mejorar la prestación del servicio.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han enumerado las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio de decoloración y depilación.
- b) Se ha realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto del resultado de servicio como de la atención personal recibida.
- c) Se han realizado casos prácticos de los servicios de decoloración y depilación, aplicando técnicas para identificar las fases del proceso donde se hayan producido desviaciones sobre el resultado previsto y proponiendo medidas correctoras.

Duración: 132 horas.

**Contenidos básicos:**

- La piel y el pelo.
  - Estructura, características morfológicas y funciones.
  - Tipos.
  - Diferencias entre cabello y vello.
  - Alteraciones del vello relacionadas con la depilación. Hipertrichosis. Hirsutismo.
  - Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación mecánica y la decoloración del vello.
- Aparatos y útiles empleados en depilación mecánica.
  - Las pinzas: uso, limpieza, desinfección y esterilización.



- Generalidades de los diferentes tipos de fundidores y de "roll-on".
  - Normas de utilización y seguridad de aparatos eléctricos utilizados en la depilación mecánica.
  - Conservación y mantenimiento.
  - Limpieza y desinfección.
- Cosméticos para la decoloración del vello y la depilación mecánica.
- Ceras: caliente, fría y tibia.
  - Cosméticos decolorantes.
  - Cosméticos para antes y después de la depilación y la decoloración: limpiadores, hidratantes, descongestivos.
  - Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
  - Criterios para la selección, manipulación, aplicación, conservación y selección de la técnica y producto a emplear.
  - Atención y protección del cliente y del profesional.
  - Preparación del cliente, medidas de protección, posiciones ergonómicas e indumentaria.
  - Medidas de protección del profesional, de la indumentaria y accesorios.
  - Ficha del cliente.
- Tratamientos estéticos del color del vello.
- Métodos de decoloración del vello facial y corporal.
  - Indicaciones y contraindicaciones.
  - Preparación de la piel.
  - Aplicación del producto.
  - Aplicación de métodos para acelerar la decoloración: calor seco.
- Técnicas depilatorias físicas.
- Métodos y técnicas de eliminación del vello.
  - Depilación con pinzas en diferentes zonas.
  - Ceras calientes, tibias y frías.
  - Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de ceras.
  - Posturas del cliente para la depilación de las diferentes zonas corporales.



- Precauciones de uso.
- Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica.
  - Medidas de protección personal del profesional y del cliente que minimizan el riesgo de aparición de reacciones adversas.
  - Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos para los procesos de depilación mecánica.
- Evaluación y control de calidad en los procesos de depilación y decoloración.
  - Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello.
  - Grado de satisfacción del cliente.
  - Valoración de los resultados finales obtenidos.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesarias para desempeñar la función de eliminar el vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Informar y asesorar al cliente sobre los efectos y cuidados posteriores precisos de las técnicas de depilación y decoloración seleccionadas.
- Aplicar técnicas para decolorar el vello.
- Aplicar técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas.
- Aplicar cuidados pre y post tratamiento, según las necesidades de la técnica que se vaya a aplicar de decoloración o depilación, para garantizar la seguridad y calidad del servicio y los mejores resultados.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería.
- Pequeñas y medianas empresas especializadas en depilación.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Métodos de eliminación o decoloración del vello con posterior cuidado de la piel en la zona de aplicación.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción del cliente y valoración de los resultados obtenidos.

**MÓDULO PROFESIONAL 5**

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: FCTIMP11

Incluye:

- La aplicación en un contexto real de los resultados de aprendizaje, completando las destrezas profesionales del puesto o puestos de trabajo relacionados con las competencias del programa.
  - La inmersión en el ámbito de relaciones sociolaborales, completando el conocimiento de la organización empresarial y del sistema de relaciones sociolaborales.
1. Preparar la zona de trabajo y realizar los diferentes procedimientos de higiene, desinfección y esterilización que se puede utilizar en peluquería; ocupándose del servicio de higiene capilar según las indicaciones del técnico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha organizado la zona de trabajo y preparado el equipo limpio, desinfectado, esterilizado, en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para cada servicio.
  - b) Se ha ayudado a organizar el laboratorio y a conservar los productos cosméticos.
  - c) Se han seleccionado los cosméticos más adecuados para la limpieza y el acondicionamiento del cabello bajo supervisión del técnico.
  - d) Se han realizado las técnicas de higiene del cabello y cuero cabelludo ateniéndose a las características del cabello y el trabajo solicitado por cliente.
  - e) Se ha realizado el acondicionamiento capilar ejecutando las maniobras adecuadas para facilitar la aplicación de los productos.
2. Se ha obtenido un cambio de forma temporal mediante la colocación de moldes y otras técnicas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha preparado el tipo y tamaño de los moldes o accesorios para el montaje y la realización de los cambios de forma temporal.
- b) Se ha colocado los moldes con las direcciones correctas en los montajes indicados por el técnico, para conseguir el efecto deseado.
- c) Se ha aplicado de forma correcta el cosmético para antes del cambio de forma, seleccionado previamente por el técnico.
- d) Se ha adaptado, en un cambio de forma temporal, con secador de mano, la temperatura, calcular el tiempo y distancia del secador, el tipo y estado del cabello y su grado de humedad.



e) Se ha responsabilizado del trabajo encomendado por el técnico.

3. Realizar el enrollado de moldes para cambio de forma permanente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha observado el tipo y estado del cabello del cliente al que se le va a realizar el cambio de forma permanente.

b) Se ha explicado el tipo y estado del cabello de un cliente, para realizar técnicas de cambio de forma permanente, bajo la supervisión del técnico.

c) Se ha colaborado con el técnico en la realización de cambios de forma permanente, realizando correctamente las siguientes operaciones:

– Prepara el tipo y tamaño de molde necesario para el montaje de cambio de forma permanente.

– Aplicar el cosmético reductor, impregnando homogéneamente el cabello, con la precaución de que el cosmético no se deposite sobre el cuero cabelludo.

– Controlar el proceso, tiempo de exposición, temperatura y eliminación del producto reductor.

– Aplicar el cosmético neutralizante de forma homogénea y después del tiempo de exposición aclarar y acondicionar el cabello para un cambio de forma temporal.

– Observar el tipo de forma nueva conferida en el cabello y verificar la calidad del resultado.

– Proceder a preparar las técnicas para el marcado y/o el inicio del peinado a gusto del cliente.

– Actualizar y/o anotar o elaborar la ficha técnica con todos los datos específicos del servicio de cambio de forma permanente, según las indicaciones, recibidas para ello, por la empresa.

d) Se ha observado el estado en el que ha quedado el cabello una vez finalizado el proceso de cambio de forma permanente.

e) Se ha observado y verificado constantemente, las medidas de protección y seguridad para el profesional y el cliente y respetado la confidencialidad de la información.

4. Realizar adecuadamente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, y aplicar el cosmético colorante, utilizando las medidas higiénico-sanitarias, de seguridad y siguiendo las indicaciones del técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha preparado y aplicado la prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes (Test-epicutáneo), siempre que se requiera y por indicación del técnico de la empresa, siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.



- b) Se han registrado en la ficha los datos personales del cliente, los resultados de la prueba de tolerancia y datos técnicos referente a los servicios de color, de interés profesional.
  - c) Se ha colaborado con el técnico en la preparación de mezclas para la aplicación de los cosméticos colorantes y decolorantes en función de la técnica a realizar.
  - d) Se ha aplicado bajo la supervisión del técnico, el producto cosmético colorante de manera idónea y respetando con las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.
  - e) Se ha vigilado el proceso y el tiempo de exposición e informado al técnico.
  - f) Se han eliminado los restos de cosméticos colorantes del cabello, cuero cabelludo y del rostro de cliente, una vez finalizado el tiempo de exposición, realizando la higiene capilar y preparado el cabello para el cambio de forma temporal siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad bajo la supervisión del técnico.
  - g) Se han limpiado y desinfectado los útiles y materiales una vez finalizado el cambio de color y dejarlos en perfecto estado para su próximo uso.
5. Respetar los procedimientos de atención al cliente, las normas internas y responsabilizarse del trabajo que desarrolle durante su estancia en la empresa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han aplicado las técnicas correctas de comunicación en situaciones precisas de atención al cliente según las instrucciones de la empresa.
- b) Se ha colaborado, en las tareas generales de la empresa, como atender el teléfono y la gestión de la agenda siguiendo las instrucciones recibidas; organizar y ayudar en el almacén e inventario de productos; recepción, despedida y atención de clientes; y mantener la higiene general del establecimiento según los procedimientos establecidos.
- c) Se ha mantenido en todo momento una actitud profesional y de respeto hacia las normas y a la empresa. Se ha analizado la importancia y repercusión de las tareas encomendadas.
- d) Se ha acudido puntualmente al puesto de trabajo, realizado los descansos previstos y no abandonado ninguna actividad de responsabilidad encomendada.
- e) Se ha cogido el hábito y ritmo de trabajo de la empresa demostrando interés por el resultado final del trabajo.
- f) Se ha atendido la imagen personal para acudir a la empresa, preocupándose principalmente por el aspecto y la higiene.
- g) Se han coordinado las tareas asignadas con el resto del personal de la empresa, si así se requieren.

Duración: 75 horas.

**ANEXO III****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Para 15 alumnos	Para 10 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller	120	100

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamientos
Aula polivalente	- Mobiliario común.
Aula-taller de peluquería	- Mobiliario: tocadores con espejo, banquetas con ruedas, carritos auxiliares, bandejas, lavacabezas, sillón, armarios, estanterías, calentadores, botiquín, etc. - Aparatología: aparato generador de radiación UVC, secadores de casco, secadores de mano, etc. - Útiles: Moldes (bigudías, placas, rulos), pinzas de plástico y metálicas, palos separadores, peines, cepillos, paletinas, gorros, guantes, pulverizadores, aplicadores dosificadores, espejo de mano, algodón, esponjas, papelillos, etc. - Ropa: Uniformes, toallas de lavado, peinadores, batas, capas plásticas, delantal de plástico.
Espacios anexos	- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, vestuarios, sanitarios, etc.

**ANEXO IV****DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS**

Denominación del módulo específico	Horas totales	Horas semanales orientativas
Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería.	99	3
Montajes para cambio de forma del cabello e inicio del peinado.	132	4
Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.	132	4
Depilación mecánica y decoloración del vello.	132	4
Formación en centro de trabajo.	75	---
<b>Total de horas</b>	<b>570</b>	<b>15</b>

**ANEXO V****CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN**

<b>Unidad de competencia</b>	<b>Denominación del módulo</b>
<b>UC0058_I:</b> Preparar los equipos y lavar y acondicionar los cabellos y cuero cabelludo.	<b>MP 0058:</b> Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería.
<b>UC0059_I:</b> Realizar montajes para los cambios de forma temporal y permanentes e inicio del peinado.	<b>MP0059:</b> Montajes para cambio de forma del cabello e inicio del peinado.
<b>UC0060_I:</b> Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	<b>MP0060:</b> Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.
<b>UC0345_I:</b> Eliminar el vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo.	<b>MP0345:</b> Depilación mecánica y decoloración del vello.

**ANEXO VI****ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO</b>	<b>CUERPO</b>
1. Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería.	Peluquería	Profesores Técnicos de Formación Profesional
2. Montajes para cambio de forma del cabello e inicio del peinado.		
3. Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.		
4. Depilación mecánica y decoloración del vello.		

**TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA**

<b>Cuerpos</b>	<b>Especialidades</b>	<b>Titulaciones</b>
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Peluquería	Licenciados y Diplomados

**ANEXO VII**

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>TITULACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Higiene y asepsia aplicadas a la peluquería.</li><li>2. Montajes para cambio de forma del cabello e inicio del peinado.</li><li>3. Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.</li><li>4. Depilación mecánica y decoloración del vello.</li><li>5. Formación en centros de trabajo.</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Técnico Superior o equivalente.</li><li>- Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.</li></ul>

• • •